

ACTA 218/24

Presidente:

Cte. Dña. Clara Jiménez Guitart

Cap. Dña. Maria Lama Moaid-Azm Peregrina Vocal Jurídico Cte. Dña. María Luisa Martín García Vocal Interventor

Secretario:

Cte. D. Jose María Pérez Alija

En San Fernando, a 24 de julio de 2024, en la Sala de Juntas de la Sección de Contratación, con asistencia de los miembros relacionados al margen, se reúne la Mesa de Contratación de la Intendencia de San Fernando, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA: VALORACIÓN DE OFERTA ECONOMICA Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES/GENERADORES ELÉCTRICOS, SISTEMAS ASOCIADOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL B.E. "JUAN SEBASTIÁN DE ELCANO". EXPTE NÚMERO 2024/AR43U/00000884.- IMPORTE: 60.000,00 EUROS. Tramitación electrónica.

- 1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 2. Recibido el informe **FAVORABLE** del órgano técnico solicitado en el acta número 191/24 del día 9 de julio, la mesa **PROPONE** al órgano de Contratación **LA ADJUDICACIÓN** a la empresa mejor valorada:

CIF: F72315179

Razón Social: ELYMTEC ELECTROMECANICA, S.COOP.AND.

Importe: 60.000,00 Euros.

- 3. Se solicita a la empresa propuesta como adjudicataria para que en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el siguiente en que haya recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:
- IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
- DOCUMENTACIÓN de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones Tributarias.
- DOCUMENTACIÓN de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- DOCUMENTACIÓN justificativa (último recibo en vigor y póliza) de haber suscrito a su cargo un SEGURO DE RESPOSABILIDAD CIVIL por un importe mínimo de 300.000,00 €
- GARANTÍA DEFINITIVA Y COMPLEMENTARIA, según cláusula 13 del anexo I del PCAP.
- PODER NOTARIAL por el que se le otorga capacidad para firmar como representante de la empresa.
- DECLARACIÓN RESPONSABLE del cumplimiento del REACH.
- -DECLARACIÓN DE ADHESIÓN AL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se firma el presente Acta por la Sra. Presidente y el Secretario, dando por finalizado el acto y levantando la Sra. Presidente la Sesión.

EL SECRETARIO

V° B° LA PRESIDENTE